

Santiago, 14 de agosto de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MÉXICO MEZZANINE
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora del “**Fondo de Inversión Larraín Vial México Mezzanine**” (el “**Fondo**”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el día 13 de agosto de 2026 (la “**Asamblea**”):

1. Se informó acerca del estado de avance del proceso de liquidación del Fondo y de las gestiones realizadas por la Administradora para materializar la desinversión de sus derechos en el contrato de fideicomiso, dándose cuenta, asimismo, de las ofertas recibidas para la adquisición de dichos derechos;
2. Se acordó prorrogar el plazo establecido para llevar a cabo el proceso de liquidación del Fondo por dos meses contados desde la fecha de la Asamblea, esto es, hasta el 13 de octubre de 2026. Asimismo, se acordó ratificar la designación de la Administradora como liquidadora del Fondo y aprobar las nuevas atribuciones, deberes y remuneración que le corresponderán en dicha calidad; y
3. Se acordó adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Sebastián Wenz (14 ago.. 2026 13:13:03 EDT)

Sebastián Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS